

Consecomercio exige cumplimiento de la jornada laboral legal

El Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (Consecomercio) hizo un llamado urgente al sector empresarial a cumplir de manera estricta con los límites de la jornada de trabajo previstos en la [Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras \(LOTTT\)](#), al tiempo que aclaró que los establecimientos que vulneran los derechos laborales no pertenecen a su red de afiliados.

A través de un comunicado oficial, el organismo ratificó su compromiso con la legalidad, el trabajo decente y el desarrollo sustentable de Venezuela, advirtiéndole que la reactivación económica del país «no puede construirse sobre la base de la informalidad laboral».

Llamado al orden

Consecomercio manifestó su preocupación ante la persistencia de locales comerciales que operan al margen de la ley, extendiendo horarios de forma irregular pese a advertencias previas en el ámbito privado.

«Hacemos un llamado urgente a todos los comercios y prestadores de servicios que incurren en estas prácticas a corregir de inmediato su situación, ajustando sus rotaciones, horarios y turnos a los límites legales correspondientes», exhortó la institución.

Asimismo, Consecomercio marcó distancia de las empresas que incurren en este tipo de faltas, enfatizando que no representan los valores del comercio organizado.

«Es imperativo aclarar a la colectividad y a las autoridades competentes que aquellos comercios que vulneran la ley laboral no forman parte de nuestros afiliados. Las empresas afiliadas a las distintas cámaras de comercio o de servicios del país se caracterizan por su mística, su apego al Estado de derecho y su esfuerzo diario por mantener empleos dignos», precisa el texto.

Finalmente, Consecomercio reiteró su disposición de orientar a los comercios y prestadores de servicios independientes que busquen regularizar su operatividad. Exhortó a los agentes económicos no agremiados a acercarse a las cámaras regionales y

sectoriales para recibir asesoría técnica y legal que les permita operar de manera sostenible, formal y socialmente responsable.

«El comercio y la prestación de servicios formales son el motor que dinamiza la economía venezolana. Solo a través de la legalidad, el respeto mutuo entre empleadores, trabajadores, y el fortalecimiento del tejido gremial, lograremos consolidar el progreso que nuestra nación merece», aseguró.

TalCual